



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Trabajo Fin de Grado

Grado en Cine

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Cine
Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Materia	Trabajo Fin de Grado
Carácter	Trabajo Fin de Grado
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Nombre profesor
Correo Electrónico	mail institucional
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM07

Elaborar, exponer y defender públicamente ante un tribunal un trabajo o proyecto individual y original, de carácter integrador de los resultados de aprendizaje adquiridos en el título.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá optar entre la realización de un guion de ficción para un largometraje o por la producción y realización de un cortometraje.

1. Guion de ficción para un largometraje

La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a un alumno.

El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y el mes y año de presentación.

El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Los puntos que debe tratar la Memoria de TFG son los siguientes:

Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de TFG?;

Justificación del tema TFG.

Objetivo y finalidad del PFG; Proceso seguido; Medios utilizados (herramientas, sistema...); Conclusiones.

Además, deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) índice, 2) memoria explicativa del proyecto, 3) fotocopia del registro de la propiedad intelectual, 4) declaración jurada, 5) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado, 6) guion dialogado y 7) bibliografía.

Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen sucinto de la acción del largometraje; Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto); Espacios en los que se va a desarrollar la narración; Estudio de referentes: cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.; Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios; Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios; Diálogos: Desarrollo completo del guion con una extensión no superior a 90 folios.

2. Producción y realización de un cortometraje

La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a dos alumnos si bien la defensa será individual.

Podrá ser tanto de imagen real como de animación.

El alumno/a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética seguida por la pieza y se

acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. Se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. La memoria incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y mes y año de presentación.

La documentación deberá adjuntarse a la memoria en el siguiente orden:

Memoria Proyectos de imagen real: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Guion literario; Guion técnico; Storyboard; Desglose de guion; Presupuesto; Localizaciones y permisos; Plan de rodaje; Ordenes de rodaje; Ordenes de transporte.

Memoria Proyectos de animación: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Sinopsis, estructura, etc.; Guion literario; Guion técnico; Storyboard

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Sesión presencial	12	100%
Proyectos y trabajos	8	100%
Tutoría	20	100%
Trabajo autónomo del alumno	110	0%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación del tutor académico	10%
Defensa del Trabajo Fin de Grado	20%
Memoria del Trabajo Fin de Grado	70%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Complementaria